



MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI.
EJERCICIO 2021

CONVENIO MODIFICATORIO AL C O N T R A T O DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MRS-COP-DSM-AD2/2021-CMF, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI, REPRESENTADO POR: L.I. SAUL MORENO MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE RIOVERDE, S.L.P., LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ, SECRETARIO GENERAL, LIC. ULISSES LEDEZMA SALAZAR Y LIC. BELLANIRA TORRES DIAZ PRIMER Y SEGUNDO SÍNDICOS MUNICIPALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "MUNICIPIO DE RIOVERDE". Y POR LA OTRA PARTE ING. JOSE FRANCISCO VILLEDA SANCHEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL MISMO, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO DE RIOVERDE" DECLARA:

- a) Que cubrió las erogaciones derivadas de este convenio por medio de los recursos del **Ramo 33** del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, Ejercicio 2021. para la obra denominada "REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO SOBRE BANQUETAS EN CALLE PASEO DE LAS PALMAS, DE BOULEVARD FERROCARRILERO A TOPAR, FRACC. EL GOLFO, RIOVERDE, S.L.P..", ubicada en RIOVERDE, S.L.P.

SEGUNDA.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

- a) Haber celebrado el contrato No. MRS-COP-DSM-DU25/2021, referente a: "REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO SOBRE BANQUETAS EN CALLE PASEO DE LAS PALMAS, DE BOULEVARD FERROCARRILERO A TOPAR, FRACC. EL GOLFO, RIOVERDE, S.L.P.", ubicada en RIOVERDE, S.L.P.

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO ADICIONAL.

El presente Convenio tiene como objeto MODIFICAR el plazo de ejecución de los trabajos de la obra originalmente contratada, conforme los artículos 121 y 139 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosi "El Contratista" entregará el calendario de obra de acuerdo al convenio.

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCION.

Se modifican las fechas del contrato original por el presente convenio modificatorio, razón por la cual "El Contratista" se obliga a iniciar los trabajos del presente convenio adicional, el 29 DE JUNIO DEL 2021 debiendo finalizarlos a más tardar el día 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 Con un plazo de ejecución de 93 días naturales.

TERCERA.- SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL.

El presente convenio adicional de ahora en adelante forma parte del contrato principal No. MRS-COP-DSM-AD2/2021, las cláusulas del presente convenio modifican a las equivalentes en el contrato principal, conservando su validez las no afectadas por el presente.

El presente Convenio se firma en la Ciudad de Rioverde, S.L.P. a los diez días del mes de septiembre del 2021.

ING. JOSE FRANCISCO VILLEDA SANCHEZ
CONTRATISTA



GOBERNACION

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE, S.L.P.

L.I. SAUL MORENO MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



**SECRETARIA
GENERAL**

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE, S.L.P.

LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ
SECRETARIO GENERAL

LIC. ULISSES LEDEZMA-SALAZAR
PRIMER SIDICO MUNICIPAL



SINDICATURA

GOBIERNO MUNICIPAL
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE

LIC. BELLANIRA TORRES DIAZ
SEGUNDO SINDICO MUNICIPAL

X

u

TESTIGOS

OBRAS PUBLICAS

GOBIERNO MUNICIPAL
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE

ARQ. JORGE GARCIA RANGEL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO MUNICIPAL
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE

21/11/2021 M. S. A. H.

ING. ERIK MISAEL GASPAR ACEVEDO
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL